

Registrada en Planta y ficha ✓



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 07 de Marzo de 1988

Expediente Nº 8.379/87

RES. Nº 032/88

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Mónica Cruz de Irazusta, mediante la cual solicita licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 1º de marzo de 1988 y hasta el 31 de diciembre de 1988 a fin de cumplir con una Beca de Perfeccionamiento Docente en la ciudad de Buenos Aires;

Que la licencia solicitada se encuentra encuadrada en el Cap. V - Art 15º - Inc. a) de la Res. Nº 343/83;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión del día 2 de marzo del cte. año dio su aprobación al presente pedido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la Prof. MONICA CRUZ DE IRAZUSTA, DNI Nº 11.834.043, PROFESORA ADJUNTA - DEDICACION EXCLUSIVA licencia extraordinaria con goce / de haberes, a partir del 1º de marzo de 1988 y hasta el 31 de diciembre de / 1988, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente y a lo estipulado en el Cap. V - Art. 15º - Inc. a) de la Res. Nº 343/83.

ARTICULO 2º: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) Art. 15º - Cap. V de la Res. Rectoral Nº 343/83, deberá presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



*[Firma]*  
Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



*[Firma]*  
Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas